

Estimados usuarios SI ZEAL,

Informamos a ustedes que con el fin de mejorar el control y la coordinación de la carga que debe ser inspeccionada **por el USDA**, a contar del **día lunes 21 de septiembre de 2009**, el registro de la información del exportador en la coordinación efectuada en el SI ZEAL será exigido como obligatorio. Se envía adjunto manual explicativo.

En el caso de que el exportador no se encuentre registrado en el SI ZEAL, se deberá enviar un e-mail a servicioslogisticos@epv.cl indicando lo siguiente:

- RUT empresa
- Razón social empresa
- Nombre de fantasía empresa
- Giro empresa
- Dirección empresa: calle / n° / ciudad
- Teléfono empresa
- E-mail de contacto de la empresa

Cualquier consulta al respecto, derivarlas a servicioslogisticos@epv.cl.

Se despide atentamente,
Empresa Portuaria Valparaíso